



1. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

- 1.1** En la recepción del Área de Gestión de Bienes y Servicios del Hospital San Juan de Dios, sita en Distrito Hospital, contiguo al Ministerio de Salud, al final de la rampa del edificio de Rehabilitación, se recibirán ofertas para el proceso 2020CD-000080-2102 en sobre cerrado el día 18 de febrero de 2020 hasta las 8:30 a.m. horas, para la adquisición de BOMBA DE INFUSION ELASTOMERICA., para el servicio de CLINICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALEATIVOS.
- 1.2 El Fiscalizador del Contrato u Orden de Compra será: Dra. Priscila Mesén Aguilar, Jefe a.i. Servicio Clínica del Dolor y Cuidados Paleativos.
- 1.3 Preferiblemente toda oferta deberá ser presentada mediante este formulario al amparo del Artículo 63 R.L.C.A. escrito a maquina de escribir o computadora.
- 1.4 Las consultas y / ó aclaraciones las podrán efectuar en la Sub. Área de Contratación Administrativa al Teléfono No. 2258-0927.
- 1.5 **Rigen Condiciones generales para la contratación administrativa institucional de bienes y servicios desarrollada por todas las unidades desconcentradas y no desconcentradas de la Caja Costarricense de Seguro Social publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 73 del día 16 de abril del 2009 y todas sus modificaciones, estas condiciones las puede encontrar en la dirección http://www.ccss.sa.cr/arc/normativa/188/Condiciones_Generales.zip**
- 1.6 **El punto 1.1 debe considerarse variable excluyente.**
- 1.7 Señor proveedor aparte de llenar este formulario debe presentar en un documento por separado las especificaciones técnicas del producto por cada ítem ofertado.
- 1.8 Adjuntar los siguientes requisitos de Ley:
- a- Certificación de la Cuotas Obrero Patronal al día.
 - b- Certificación al día del Fondo de Desarrollo Social y Asignación Familiar (FODESAF) al día.
 - c- Certificación de la Ley 9024 Impuestos sobre Personería Jurídica.
 - d- Copia de la Personería Jurídica.
 - e- Copia de la Cedula Jurídica y o copia de la Cedula Física.
 - f- Certificado EMB emitido por el Ministerio de Salud. (si es requerido)
 - g- En caso de medicamentos de presentar el Certificado de Registro emitido por el Ministerio de Salud.
- 1.9 De resultar adjudicado en la presente contratación, deberá aportar Garantía de Cumplimiento, si al momento de presentar su oferta la misma es igual o superior a \$23,899,999,99 (veintitrés millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve colones 99/100) o su equivalente en otra moneda.
- 1.10 **Todo proveedor interesado en este concurso deberá estar pendiente de las publicaciones para este concurso en la pagina web Institucional (www.ccss.sa.cr/licitaciones), ya que la Sub Área de Contratación Administrativa no se hace responsable a falta de cualquier comunicación (prorroga, modificación o aclaración), debido a la omisión por parte del interesado de revisar dicha pagina web.**
- 1.11 **El Hospital San Juan de Dios, no tolerará conflictos de intereses con personas Físicas ó Jurídicas en ninguna etapa del proceso de Contratación Administrativa.**
- 1.12 **Todas las entregas deben realizarse en Plaza, este hospital no realizará ningún tramite de exoneración.**

2. CONDICIONES PARTICULARES

Vigencia de la Oferta	60 días hábiles ✓
Tiempo de Entrega	ENTREGAS SEGÚN DEMANDA: Ver cartel licitatorio. ✓
Lugar de Entrega	En coordinación con la Sub. Área de Fiscalización Contractual y Tramite de Facturas ✓
Consumo	Compra por un año con posibilidad de prorroga por tres periodos. ✓
Vencimiento	Si, según condiciones del cartel licitatorio. ✓
Garantía	Si, según condiciones del cartel licitatorio. ✓
Muestra	Si, según condiciones del cartel licitatorio. ✓
Literatura	No es solicitado. ✓
Catálogo	Si, según condiciones del cartel licitatorio. ✓
Certificados	Si, según condiciones del cartel licitatorio. ✓
Empaque	Si, según condiciones del cartel licitatorio. ✓
Forma de Pago	30 días (Indispensable ser afiliado a SINPE) ✓
Sistema evaluación de ofertas	Cumpliendo técnicamente y administrativamente, se adjudicara la oferta de menor precio. ✓

3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR: Según cartel licitatorio.

4. INFORMACIÓN REQUERIDA DEL OFERENTE

Nombre de la casa comercial		No. Teléfono de la empresa	
No. Cédula Jurídica ó Física		No. Facsímil de la firma	
Nombre del Apoderado		Código de Proveedor C.C.S.S:	
Numero registro bancario SINPE		Correo Electrónico	

5. RESUMEN DEL PRECIO EN PLAZA DE LA OFERTA (La C.C.S.S esta exenta de impuestos)

Precio Total Ofertado	
Impuesto de Ventas 13%	
Total de la Oferta	

6. DECLARACIONES JURADAS

Declaro bajo juramento que los precios indicados anteriormente son ciertos y definitivos al amparo del artículo 25 del R.L.C.A y que no me alcanzan las prohibiciones de los artículos 22 , 22 Bis y 100 de la Ley de Contratación Administrativa y del Artículo 65 Incisos A, B y C del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. (Alcances de la Prohibición para contratar con diferentes entidades).

El suscrito acepta y cumple con cada uno de los aspectos técnicos y administrativos solicitados en el presente concurso.

Firma del Oferente o su representante
 facultado en la empresa para dicho acto. _____

Formulario para la presentación de ofertas elaborado por: Kenia Lindor Monge(10/02/2020)

OFERTA ECONOMICA

PROCESO LICITATORIO

2020CD-000080-2102 ✓

Item	Cantidad	Unidad	Codigo C.C.S.S.	Descripcion	Precio Unitario	Precio Total	País de Origen	Marca	Casa Fabricante	Empaque
1	1.00	UD	2-28-01-0299	BOMBA DE INFUSION ELASTOMERICA. ✓						
				Precio sub total de la oferta						
				Descuento						
				Precio menos descuento						
				Precio total de la oferta						
				Precio total en letras						

Observaciones:

COMPRA ANUAL, CON POSIBILIDAD DE PRORROGA POR TRES PERIODOS IGUALES. BAJO EL AMPARO DEL ART. 162 INCISO B R.L.C.A. ✓

El proveedor deberá tener registrado los códigos aquí indicados, de no estar inscritos deberán registrarse antes de la adjudicación.

Los precios aquí detallados son ciertos y definitivos al amparo del Artículo 25 del R.L.C.A.

Si el suministro aquí solicitado está sujeto a reajuste de precio, en su cotización debe presentar la fórmula matemática en colones (solamente si la oferta es de acuerdo a la circular de la Contraloría publicada en la gaceta # 232 del 2/12/82 para ser valorada.

Cláusula de confidencialidad: Los contratos que ejecuten empresas y / o personas físicas que entreguen o desarrollen productos, deberán mantener la confidencialidad de la información y datos que manejen con ocasión del mismo.

El suscrito acepta v cumple con cada uno de los aspectos técnicos v administrativos solicitados en el presente concurso.

DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DE PRECIOS

PROCESO LICITATORIO 2020CD-000080-2102

Item	Cantidad	Unidad	Codigo C.C.S.S.	Descripcion	Mano de obra % (*)	Insumos %	Gastos Administrativos	Utilidad %	Total %
1	1.00	UD	2-28-01-0299	BOMBA DE INFUSION ELASTOMERICA.					

La informacion aqui solicitada en este formulario es de caracter obligatorio y debe ser presentada en la oferta.

Lo anterior, en virtud de lo normado en el punto 3.6., de las Condiciones Generales para la Contratación Administrativa Institucional de Bienes y Servicios desarrollada por todas las unidades desconcentradas y no desconcentradas de la Caja Costarricense de Seguro Social publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 73 del día 16 de abril del 2009 y todas sus modificaciones, y el numeral 26 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

(*) El porcentaje de mano de obra se aplica cuando se es productor. Se excluye este porcentaje cuando se es distribuidor.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem # 1: Bomba Elastomérica

Código: 2-28-01-0299

Debe ser para el manejo del dolor y libre de látex, deben ser para infusión epidural, intravenosa, perineural, subcutánea o intramuscular y no deben requerir uso de batería.

El sistema debe ser descartable y portátil y debe de venir sin flujo fijo y continuo de 4cc/hr, de líquido en un tiempo establecido y se debe de utilizar para 1 o 2 días de 100 cc además debe traer filtro de membrana microporosa o micropartículas de doble capa de 1,2 micras, el cual permite una limpieza del medicamento más profundo, manteniéndose al mismo tiempo libre del aire, impurezas y bacterias y venir con marcas graduadas para una operación y monitoreo simple de fácil manipulación.

Debe venir con sistema no modificable por voluntad del paciente en la infusión continua y traer filtro de Aire que saca automáticamente los gases residuales del interior de la bomba y de la conexión, para evitar un trabajo complicado, además de venir con una bomba que no contiene ningún látex o DEHP (bis (2-etilhexil)ftalato) sustancia química manufacturada que se añade comúnmente a los plásticos para hacerlos más flexible, y es manufacturado con silicón, conformados con materiales antialérgicos, compatibles con anestésicos locales, morfina, fentanyl (Opioides) y anti-inflamatorios no esferoidales para Administración Parenteral de Medicamentos y debe traer una bomba que infundirá el líquido dentro del $\pm 10\%$ del flujo etiquetado bajo condiciones normales.

Debe traer un conector del luer lock, en el extremo de la tubería, se guarda al lado de la piel. (El conector del luer lock contiene el regulador del flujo, que está calibrado a la temperatura de piel de 89.6° a 92° F o de 32° C a 35° C) y una tubería de la bomba es radio-opaca, con una longitud aproximada de 45 (110 cm aprox), con un diámetro de 19G, libre de látex, con curación UV para



Dra. Priscilla Mesén Aguilar
Jefe a.i. Servicio de Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos



CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
INSTITUCIÓN BENEMERITA
DEPARTAMENTO DE HEMATO ONCOLOGÍA/CLINICA DEL DOLOR y CUIDADOS PALIATIVOS
Tel: 2547-8000. Ext. 8687/8673

22

que los medicamentos no se degraden ni se desestabilicen además de un volumen residual: inferior o igual al 3% de volumen total.



Dra. Priscilla Mesén Aguilar
Jefe a.i. Servicio de Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos



CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

Para la presente contratación rigen las Condiciones Generales para La Contratación Administrativa Institucional de Bienes Y Servicios Desarrollada por Todas Las Unidades Desconcentradas y no Desconcentradas de La Caja Costarricense del Seguro Social (Reformada mediante acuerdo de Junta Directiva CCSS en el artículo 17 de la sesión N° 8439, celebrada el 22 de abril del 2010. publicada en La Gaceta N° 86 del 05 de mayo 2010). Las cuales se pueden descargar en la página principal de CCSS, en el presente link:[http://portal.ccss.sa.cr/portal/page/portal/Logistica/Normativa de Abastecimiento y Contratacion Administrativa/Politicasy Normativa Institucional](http://portal.ccss.sa.cr/portal/page/portal/Logistica/Normativa_de_Abastecimiento_y_Contratacion_Administrativa/Politicasy_Normativa_Institucional)

CONDICIONES ESPECIALES DE LA COMPRA.

Compra amparada en el artículo 162 inciso b del Reglamento de Contratación Administrativa, entregas según demanda.

Consumo para un año, con posibilidad de prórroga por tres periodos iguales, para los posibles periodos de prórroga, se mantiene las modalidades de entrega.

SE SOLICITA:

CATÁLOGO: Se requiere catálogo en español original de los ítems solicitados o su traducción en español si es en otro idioma, no se aceptarán fotocopias ni material bajado de internet. El catálogo adjunto debe indicar medidas correctas iguales a lo solicitado en el cartel de licitación.

CERTIFICADOS: Deben presentar los siguientes certificados: FDA y CE (específico para el producto solicitado). Se solicita el Registro Sanitario y /o Certificado de Equipo y Material Biomédico, según Decreto Ejecutivo 34482-S publicado en la Gaceta N° 80 del viernes 25 de Abril del año 2008, en el que se detalle y describan todos los insumos que se pueden comercializar bajo el registro sanitario presentado. El oferente puede presentar certificados originales o fotocopias autenticadas por notario público.



Dra. Priscilla Mesén Aguilar
Jefe a.i. Servicio de Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos



GARANTÍA: Mínima de 6 meses contra defectos de fábrica la cual empezará a regir a partir de cada entrega del insumo. Se aceptarán garantías mayores en caso de ser ofertadas. En caso de un cambio por reclamo de garantía, la empresa contará con 01 día hábil máximo a partir de la notificación que le realice el Servicio de Clínica del Dolor, sea vía correo electrónico o llamada, para realizar el cambio respectivo por un artículo nuevo, igual o superior al solicitado y en las mismas condiciones al contratado, lo cual no devengará un costo adicional para el hospital, además se dejará constancia en el expediente de compra.

VENCIMIENTO: Los insumos deben contar con un vencimiento no menor de seis meses a partir de cada entrega.

EMPAQUE

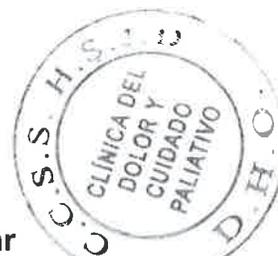
Empaque Primario: debe de ser unitario, limpio, seguro y resistente, que sea transparente y permita ver el producto.

Empaque Secundario: En bolsa plástica o caja de cartón rotulada con el # de lote, fecha de esterilización, país de origen.



Carlos Amador Villalobos

Dra. Priscilla Mesén Aguilar
Jefe a.i. Servicio de Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos





MODO Y PLAZOS DE ENTREGA:

Primera entrega: Se solicita 1 unidad de forma inmediata, y regirá a partir del día hábil posterior a la notificación que realice el Área de Gestión de Bienes y Servicios sobre la disponibilidad para retirar la Orden de Compra o el contrato una vez refrendado por Asesoría Legal o la Contraloría General de la República.

Entregas posteriores: Según demanda del Servicio. ✓

La metodología es la siguiente: Se elevará la solicitud mediante oficio al Área de Bienes y Servicios, específicamente a la Sub-área de Fiscalización Contractual y Trámite de Facturas, indicando como mínimo el número de Contrato u Orden de Compra, el número de Licitación, el ítem que se solicita, código, descripción y cantidad requerida, la Sub-área de Fiscalización Contractual y Trámite de Facturas comunicará mediante oficio o vía fax los pedidos al contratista y una vez notificado el adjudicatario contará con un plazo máximo de cinco días hábiles para realizar la entrega de lo solicitado.

Toda la mercadería que ingrese será recibida en la Sub-área de Fiscalización Contractual y Trámite de Facturas (Bodega de Activos), a fin cumplir con la recepción cuantitativa de los insumos o productos.

El proceso para la recepción es el siguiente:

1. El proveedor deberá presentarse con los artículos a ser entregados en la Sub-área de Fiscalización Contractual y Trámite de Facturas, Bodega de Activos.
2. Se realizará la revisión cuantitativa de los artículos facturados.
3. Se confeccionará fórmula para la "Recepción cuantitativa y cualitativa de artículos procesos de compra".
4. Mediante coordinación el proveedor realizará la entrega en los servicios usuarios.
5. El Servicio usuario realizará revisión y recepción cuantitativa y cualitativa de los artículos, llenando la respectiva fórmula de recepción.

Todas las entregas deben coordinarse con el Fiscalizador (a) del contrato, el día hábil anterior a la entrega, en un horario entre 7:30 a.m. y 2:00 p.m. con el fin de realizar la respectiva recepción definitiva, verificación de cumplimiento de especificaciones de los insumos entregados y firma de los documentos respectivos, La coordinación se podrá realizar llamando al teléfono 2233-14-27 de la Jefatura Servicio de Clínica del Dolor.

La entrega solicitada no será prorrogable sin el visto bueno del fiscalizador del contrato, por lo cual la empresa adjudicada está en obligación de solicitar la prórroga antes del vencimiento del plazo perentorio y la misma debe ser valorada para su aprobación. Las solicitudes de prórrogas se tramitarán con ajuste a lo dispuesto por el numeral 206 del Reglamento de Contratación Administrativa. En caso de incumplir en el plazo de entrega, la empresa será acreedora de las



Dra. Priscilla Mesén Aguilar
Jefe a.i. Servicio de Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos



CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
INSTITUCIÓN BENEMÉRITA

DEPARTAMENTO DE HEMATO ONCOLOGÍA/CLÍNICA DEL DOLOR y CUIDADOS PALIATIVOS
Tel: 2547-8000. Ext. 8687/8673

26

sanciones que se establecen en las Condiciones Generales Institucionales, según artículo 5 y siguientes.

MUESTRA: Se solicita una muestra del insumo solicitado, la cual debe venir con el logo o nombre de la casa fabricante, y con el número de código o referencia. La presentación de las muestras es indispensable para la verificación de las especificaciones contra la muestra que se presenta, no se le hará ningún estudio de laboratorio. La no presentación de la muestra producirá un impacto negativo en la prestación de los servicios de salud, ya que la ausencia de la misma imposibilita la certeza en el producto que se desea recomendar. Las muestras serán valoradas por el Jefe del Servicio de Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos o el profesional de salud que él designe. La prueba que se le realizará será organoléptica. La misma **No será devuelta una vez valorada.**



Dra. Priscilla Mesén Aguilar
Jefe a.i. Servicio de Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos



VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN:

La presente contratación posee vigencia de un año, con posibilidades de prórroga por 03 periodos iguales.

Asimismo, según lo detallado en las Condiciones Generales Institucionales en el punto 1.9, del cual se extrae “No obstante, en aquellos contratos prorrogables, con al menos 60 días naturales de anticipación al vencimiento del plazo, el fiscalizador podrá dar por terminado el contrato.

A falta de pronunciamiento de la administración, se tendrá por prorrogado el plazo”. Por lo tanto, si antes de 60 días naturales no se comunica la terminación del contrato se dará por renovado automáticamente.

Por otra parte, el Hospital San Juan de Dios podrá dar por finalizado el contrato, total o parcialmente, si el servicio brindado al amparo del mismo no responde a los términos convenidos, o exista negligencia por parte del contratista. En tal caso la Institución podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, independientemente de otras acciones legales que procedan por daños y perjuicios. Este contrato no podrá ser cedido, traspasado o enajenado en forma alguna sin el consentimiento previo y por escrito de la Caja Costarricense del Seguro Social y la Contraloría General de la República según corresponda cada caso en particular.

De prorrogarse la compra, se mantienen la modalidad y los mismos tiempos de entrega del año de ejecución.

Queda bajo responsabilidad del proveedor mantener todas las garantías que correspondan a este procedimiento vigente, durante el plazo que tenga de vigencia la compra.



Dra. Priscilla Mesén Aguilar
Jefe a.i. Servicio de Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos



PONDERACIÓN

En concordancia con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de Contratación Administrativa y con el propósito de disponer de un instrumento de valoración técnica, se seguirá la forma de evaluación que se expone a continuación para todos los insumos requeridos en este concurso según detalle en fórmulas 28 # _____

Códigos: 2-28-01-0299

Sólo las ofertas que presenten incumplimientos que impliquen infracciones sustanciales a la orden de compra o al ordenamiento jurídico no serán consideradas para la evaluación, tal y como lo establece el artículo 84 del Reglamento de Contratación Administrativa.

El oferente debe adjuntar la documentación que estime necesaria para verificar el cumplimiento del aspecto evaluado.

La omisión de ésta será de entera responsabilidad de quien somete la oferta y el hospital no asume en tal caso ninguna responsabilidad.

Una vez que se ha realizado el estudio administrativo por el Área de Gestión de Bienes y Servicios y el estudio técnico por el servicio que recomienda y estos hayan excluido las ofertas que no cumplen con las leyes vigentes y las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel respectivamente, entre las ofertas que si cumplen con lo anterior se adjudicará la de **menor precio y que además se ajuste a los requerimientos del Servicio.**



Dra. Priscilla Mesén Aguilar
Jefe a.i. Servicio de Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos

CONTRATACION ADMINISTRATIVA <small>ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS</small>		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SUB ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA TEL: 2547-82-83 FAX: 2547-82-80		SCA-C-06
RECIBO DE MUESTRAS PARA DE COMPRAS DIRECTAS, LICITACIONES ABREVIADAS Y LICITACIONES NACIONALES				
Casa Comercial:				
Numero de concurso:				
Apertura	Fecha:	Hora:		
Cantidad:				
Descripción del artículo:				
Recibido por:				
Hora y fecha de recibido:				

CONTRATACION ADMINISTRATIVA <small>ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS</small>		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SUB ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA TEL: 2547-82-83 FAX: 2547-82-80		SCA-C-06
RECIBO DE MUESTRAS PARA DE COMPRAS DIRECTAS, LICITACIONES ABREVIADAS Y LICITACIONES NACIONALES				
Casa Comercial:				
Numero de concurso:				
Apertura	Fecha	Hora		
Cantidad:				
Descripción del artículo:				
Recibido por:				
Hora y fecha de recibido:				

CONTRATACION ADMINISTRATIVA <small>ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS</small>		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SUB ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA TEL: 2547-82-83 FAX: 2547-82-80		SCA-C-06
RECIBO DE MUESTRAS PARA DE COMPRAS DIRECTAS, LICITACIONES ABREVIADAS Y LICITACIONES NACIONALES				
Casa Comercial:				
Numero de concurso:				
Apertura:	Fecha:	Hora:		
Cantidad:				
Descripción del artículo:				
Recibido por:				
Hora y fecha de recibido:				



Presentar estos recibos con la información requerida a la hora de entregar las muestras



CONTRATACION ADMINISTRATIVA <small>ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS</small>	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SUB ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA <small>TEL: 2547-82-83 FAX: 2547-82-80</small>	SCA-C-07
RECIBO DE OFERTAS PARA COMPRAS DIRECTAS, LICITACIONES ABREVIADAS Y LICITACIONES NACIONALES		
Casa Comercial:		
Numero de concurso:		
Apertura	Fecha:	Hora:
Entrega muestra	Si:	No:
Entregada por:		
Recibida por:		
Hora y fecha de recibido:		

CONTRATACION ADMINISTRATIVA <small>ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS</small>	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SUB ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA <small>TEL: 2547-82-83 FAX: 2547-82-80</small>	SCA-C-07
RECIBO DE OFERTAS PARA COMPRAS DIRECTAS, LICITACIONES ABREVIADAS Y LICITACIONES NACIONALES		
Casa Comercial:		
Numero de concurso:		
Apertura	Fecha:	Hora:
Entrega muestra	Si:	No:
Entregada por:		
Recibida por:		
Hora y fecha de recibido:		

Presentar estos recibos con la información requerida a la hora de entregar las ofertas